



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

EDICTO. Solicitud de licencia de actividad para la legalización de establo y apertura de perrera.

Vista la instancia presentada por don Joaquín Díaz García solicitando licencia de actividad para la legalización de establo y apertura de perrera en Murias de Sograndio, Proaza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Proaza, a 3 de abril de 2023.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2023-02845.